

DECRETO

TEMUCO,

2090

19 AGO. 2020

VISTOS:

11.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.747 de fecha 18.12.2019.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el periodo 2020 – 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4.942 de fecha 31 de diciembre de 2019 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2020.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

3.- Que en el contexto de distanciamiento social producto del COVID19, se hace necesario difundir de manera online el evento.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del evento producción de tutoriales de cocina y juegos populares **“Disfruta tu Patrimonio en Fiestas Patrias: Sabores y Tradiciones”** en el Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	“Disfruta tu Patrimonio en Fiestas Patrias: Sabores y Tradiciones”
Fecha de la Actividad	08 al 11 de septiembre del 2020
A quienes va dirigido	Dirigido a visitantes online de redes sociales de la Municipalidad de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Promover a la comunidad el patrimonio ferroviario con expresiones típicas culturales.
Objetivo Específico de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario a través de la comida típica y juegos tradicionales
Cobertura estimada	5.000 personas
Programa de la Actividad	Horarios estimados 08 de septiembre 10:00 hrs. Clase 1: Empanadas (distintos tipos) 09 de septiembre 10:00 hrs. Clase 2: Dulces tradicionales chilenos 10 de septiembre 10:00 hrs. Clase 3: Asados y pebre 11 de septiembre 10:00 hrs. Clase 4: Volantines y Remolinos

Gasto Estimado	Ss. Producción de eventos	22.08.011.006	700.000
	TOTAL \$		700.000
Evidencia de la actividad	Imágenes registro fotográfico de las clases de cocina y registro visitantes online del material audiovisual subido a redes sociales del museo ferroviario		

2.- Los gastos originados de ambas actividades no podrán superar la suma de \$700.000.- (setecientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo 16.03.02 y a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



 JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 LGR/MCB/gfm



 MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE



 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO


 Municipalidad de Temuco
 V°B°
 D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Of. de Partes